



GOBIERNO
DE QUILMES

QUILMES, 26 SET 2018

VISTO que por EX-2018-105384-QUI-SDMEYA#SLYT; y

CONSIDERANDO:

Que por Comunicación N° 223 de la Dirección de Educación de Gestión Privada - Dirección General de Cultura y Educación - Gobierno de la Provincia de Buenos Aires - PV-2018-17552995-GDEBA-DEGPDGCYE, se proporcionalizó para el personal docente, una liquidación de la planilla mecanizada correspondiente al adelanto a cuenta de futuros aumentos (Bonif. 034.0) Agosto 2018;

Que la Secretaría de Cultura y Educación solicita que se efectúen las gestiones administrativas pertinentes para dar aplicación a lo mencionado con anterioridad;

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal adherir según lo dispuesto por el Director de Educación de Gestión Privada;

Que por lo expuesto corresponde dictar el presente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: ADHIERESE a lo establecido en la Comunicación N° 223 PV-2018-17552995-GDEBA-DEGPDGCYE, a una liquidación de la planilla mecanizada correspondiente al adelanto a cuenta de futuros aumentos (Bonif. 034.0) Agosto 2018, según lo dispuesto en el Anexo I que forma parte del presente, para el personal docente que se desempeña en la Escuela Municipal de Bellas Artes y en los Jardines Municipales.-

ARTICULO 2º: El presente será refrendado por los Sres. Secretarios de Cultura y Educación y Legal y Técnico.-

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE a quien corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

sal

Lic. PABLO ZAWISTOWSKI
Secretario de Economía



MARTINIANO MOLINA
INTENDENTE

Lic. ARIEL GERMAN DOMENE
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
QUILMES - GOBIERNO DE LA CIUDAD

Dr. IGNACIO C. ALBERTO
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Nº 4055